



RESOLUCION R-Nº 0527-2018

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 27 ABR 2018

Expte. Nº 18.194/17

VISTO estas actuaciones y el PROGRAMA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS PÚBLICOS creado a partir del Decreto Nº 140/2007 del Poder Ejecutivo Nacional; y

CONSIDERANDO:

QUE resulta obligatoria la designación y empadronamiento del Administrador Energético (AE) de esta Universidad Nacional de Salta, según surge de la Resolución JGM SCAYEP Nº 121/2011, el cual establece el empadronamiento obligatorio para los Administradores Energéticos, sus ayudantes y los edificios bajo su cargo.

QUE el Ministerio de Energía y Minería de la Nación ha incorporado dentro de sus competencias los programas vigentes en materia de Eficiencia Energética, como así también el Programa de Eficiencia Energética en Edificios Públicos.

QUE resulta conveniente designar como Administrador al Ing. Jorge Alfredo ROVALETTI, personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, en virtud de que viene desarrollando el Plan Estratégico en Reducción de uso de energía y emisión de CO2 dentro de esta Universidad.

QUE es necesario también la designación de un ayudante de la Dirección de Estudios y Proyectos de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, quien además facilitará la documentación técnica de los Edificios a registrar, considerando apropiado para ello, al Arq. Darío René ROSCIANO.

QUE a fs. 38 se cuenta con la intervención del Mag. Mario W. E. TOLEDO, Coordinador de Obras, Servicio y Mantenimiento de la Universidad.

QUE ha tomado conocimiento la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA y aconseja las designaciones propuestas.

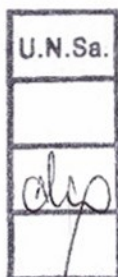
Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Ing. Jorge Alfredo ROVALETTI, D.N.I. Nº 11.081.966, como Administrador Energético (AE) ante la Subsecretaría de Ahorro y Eficiencia Energética de la Nación, quien será responsable de la carga del Sistema de Administración y Optimización de Recursos Energéticos (SAORE) y de toda la información que requiera esa Subsecretaría.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Arq. Darío René ROSCIANO, D.N.I. Nº 23.749.078, como Ayudante ante la Subsecretaría de Ahorro y Eficiencia Energética de la Nación, quien asistirá al Administrador Energético (AE) en todo lo concerniente a la carga del Sistema de Administración y Optimización de Recursos Energéticos (SAORE).

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS a sus efectos y archívese.



LIC. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta